

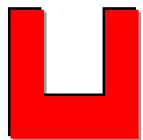
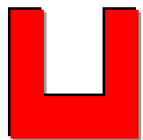
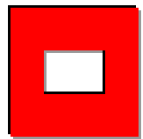
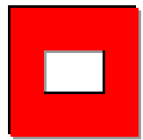
TELETRABAJO, FLEXIBILIDAD HORARIA, JORNADA INTENSIVA Y PERMISOS

El pasado martes 3 de junio desde **CCOO** Orange y el resto de la representación social tuvimos la undécima reunión formal con la Dirección de la empresa para seguir avanzando en la **negociación del III Convenio Colectivo de Orange España**. Los temas más relevantes están ya casi todos expuestos, a falta de los asuntos relacionados con las categorías profesionales, promociones y cobertura de vacantes, carrera y desarrollo profesional, que estos días estamos tratando con la Dirección.

En esta reunión hubo avances importantes en tres puntos fundamentales para **CCOO** Orange:

1. **TELETRABAJO.** Trabajar desde casa facilita la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y ahorra costes a la empresa. Tras mucho tiempo sin progresos, las propuestas de **CCOO** para poner en marcha de manera definitiva y amplia el teletrabajo parecen estar siendo bien acogidas en la mesa de negociación. No estaría limitado a personas concretas, como ocurrió con el **proyecto piloto** de teletrabajo que la Dirección impulsó unilateralmente hace unos años donde sólo unas pocas personas pudieron participar, ni tampoco consistiría en un par de horas de teletrabajo dos días a la semana... Hablamos de implantar el **teletrabajo** de manera progresiva y gradual en muchas áreas y departamentos de la empresa y, además, teletrabajar días completos. En cualquier caso, el teletrabajo siempre tendría un carácter voluntario y reversible.
2. **MÁS FLEXIBILIDAD HORARIA Y ADELANTO DE LA HORA DE SALIDA.** En el actual convenio colectivo se establece que la hora mínima de salida de lunes a jueves son las 18:00 horas y que el tiempo de comida puede ser de una hora a hora y media. La anomalía es evidente: si comenzamos nuestra jornada a las 8:00 de la mañana y comemos en una hora ¿por qué no podemos salir a las 17:30? La propuesta de **CCOO** Orange para **adelantar la finalización de la jornada laboral** podría materializarse en este convenio, así como **reducir el tiempo mínimo de comida**.
3. **JORNADA INTENSIVA, VACACIONES Y DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN.** Este punto ya fue **comunicado** por **CCOO** hace unas semanas y no hay cambios sobre lo anunciado para este año. En los calendarios laborales de los próximos años cabe la posibilidad de ampliar la **jornada intensiva a las vísperas de algunos festivos nacionales**, una propuesta planteada por **CCOO** que podría incluirse, en su caso, en el futuro convenio. Recordamos que este año:





- El 12 de junio será el último día a trabajar por la tarde hasta el 16 de septiembre. Serán siete horas diarias, con entrada flexible entre las 8:00 y las 9:00 horas.
- Tenemos 28 días hábiles libres: 22 días de vacaciones, 2 festivos de empresa (24 y 31 de diciembre) y cuatro días de asuntos propios.
- Los martes 23 y 30 de diciembre también hay jornada intensiva.
- La jornada de verano es un derecho plenamente vigente para todos los trabajadores y trabajadoras de Orange. Ante cualquier duda sobre esto, contacta con tu delegado/a de **CCOO** Orange.

En la reunión del 3 de junio también tratamos otros puntos relacionados con los tiempos de trabajo, tales como el permiso por **paternidad**, que podría mantenerse en los términos **firmados** por **CCOO** en el año 2011 (3 o 4 días de permiso por nacimiento de hijo/a + 13 días de paternidad a cargo de la Seguridad Social + 15 días de suspensión), **lactancia**, que podría ampliarse hasta los 12 meses del bebé, aumentar la flexibilidad horaria en los centros de trabajo de **Canarias**, recoger el **acuerdo** alcanzado por **CCOO** en 2013 respecto a la acumulación en jornadas completas de reducciones de jornada de trabajadores y trabajadoras con hijos gravemente enfermos, aumentar la duración del permiso retribuido en los supuestos de **fallecimiento** de familiares de primer grado (cónyuge, padres, hijos) y mejorar alguno de los permisos no retribuidos (posibilidad de fraccionar en dos periodos las licencias sin sueldo de tres meses).



En cuanto al presupuesto de **ACCIÓN SOCIAL**, la Dirección de la empresa ve con buenos ojos la propuesta de **CCOO** Orange para su revisión anual de acuerdo al IPC y la posibilidad de incrementar las ayudas sociales para aquellos trabajadores y trabajadoras encuadrados en los grupos más bajos del convenio.

En **CCOO** creemos que ya estamos en la recta final de la negociación del III Convenio Colectivo de Orange España. En la próxima reunión fijada para el viernes 13 de junio esperamos recibir respuesta a nuestras peticiones de revisión de algunos pluses y complementos e ir avanzando en el resto de temas.

Un cordial saludo,
**Sección sindical estatal/intercentros
 de CCOO de Orange España**

